

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

- 19** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2019, de corrección de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid”.*

Detectado error material en el título del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de 3 de enero de 2019, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de emergencia número 1 (Alcalá de Henares) para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid”».

Debe decir:

«Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid”».

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de enero de 2019.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/277/19)

